



DECRETO 2/2018, DE 2 DE FEBRERO, DEL ADMINISTRADOR GENERAL, DE DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO Y DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES.

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/uncategorized/189/>



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SIA

Decreto 2/2018, de 2 de febrero, del Administrador General, de disolución del Parlamento y de convocatoria de elecciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Constitución y en el artículo 1 de la Ley Suprema 1/2017, del Régimen Electoral General,

DECRETO

Artículo primero. Disolución del Parlamento y convocatoria de elecciones.

1. Queda disuelto el Parlamento con la entrada en vigor del presente Decreto.
2. Se convocan elecciones al Parlamento, que se celebrarán el día 18 de febrero de 2018.

Artículo segundo. Calendario electoral.

1. Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde el día 10 de febrero de 2018 hasta el día 14 de febrero de 2018.
2. Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 10 de febrero de 2018 hasta el día 15 de febrero de 2018.
3. Se establece el día 17 de enero de 2018 como jornada de reflexión.

**Artículo tercero. Nombramiento de los miembros de la Junta Electoral Central.**

Quedan nombrados miembros de la Junta Electoral Ángel, Jesús, Noely y Victoria.

Artículo cuarto. Número de escaños.

El número de escaños a repartir es de 99.

Artículo quinto. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución y la Ley Suprema 1/2017, del Régimen Electoral General.

Disposición final.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sia.

Dado en Sia, a 9 de febrero de 2018

El Presidente del Consell General,
JOSAN